

C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DIARIO DE DEBATES, CRÓNICA LEGISLATIVA Y ASUNTOS EDITORIALES, DIP. EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS: Buenos días. Antes de dar inicio pido atentamente a todas y a todos los diputados, que debido al incremento de contagios del virus SARS CoV-2, que todas y todos nuestros colaboradores pasen al lobby de esta sala a fin de evitar contagios. Muchas gracias. Solicito a la diputada secretaria proceda al pase de lista y verificar el quórum legal.

C. SECRETARIA DEL COMITÉ DE DIARIO DE DEBATES, CRÓNICA LEGISLATIVA Y ASUNTOS EDITORIALES, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con mucho gusto presidente, muy buenos días. Bienvenidas diputadas, diputados a la sesión de este Comité de Diario de Debates, Crónica Legislativa y Asuntos Editoriales, en este jueves veintitrés de junio. (Pasa lista de asistencia e informa al presidente).

C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DIARIO DE DEBATES, CRÓNICA LEGISLATIVA Y ASUNTOS EDITORIALES, DIP. EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS: Con la asistencia de cinco diputados y diputadas hay quórum, y se abre la sesión del Comité de Diario de Debates, Crónica Legislativa y Asuntos Editoriales, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos. Pido a la diputada secretaria proceda a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIA DEL COMITÉ DE DIARIO DE DEBATES, CRÓNICA LEGISLATIVA Y ASUNTOS EDITORIALES, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con mucho gusto diputado. Daré lectura al orden del día de esta sesión. Orden del día del Comité de Diario de Debates, Crónica Legislativa y Asuntos Editoriales. *Uno. Pase de lista y declaración de quórum legal. Dos. Lectura del orden del día, y en su caso, aprobación. Tres. Lectura del acta de la sesión anterior de fecha tres de noviembre de dos mil veintiuno, y en su caso, aprobación. Cuatro. Propuesta para que se realice una campaña de exposición dentro de las instalaciones del H. Congreso del Estado del acervo bibliográfico que considere de interés para el público general, con el objeto de fomentar el sentido de pertenencia que los ciudadanos tienen con el estado, y a su vez, conocer el patrimonio*

documental, bibliográfico, hemerográfico y demás, que se encuentra resguardado por la biblioteca del Congreso del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación. Cinco. Asuntos generales. Es cuanto presidente; y me permito poner a consideración de las integrantes del comité el orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputado presidente le informo que fue aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DIARIO DE DEBATES, CRÓNICA LEGISLATIVA Y ASUNTOS EDITORIALES, DIP. EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS: Muchas gracias diputada. Aprobado el orden del día.

C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DIARIO DE DEBATES, CRÓNICA LEGISLATIVA Y ASUNTOS EDITORIALES, DIP. EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS: En el punto tres del orden del día, se procederá a la lectura del acta de la sesión anterior del tres de noviembre de dos mil veintiuno, y en su caso, aprobación. Pido a la diputada secretaria someta a consideración la dispensa de lectura y la aprobación del contenido. Por favor.

C. SECRETARIA DEL COMITÉ DE DIARIO DE DEBATES, CRÓNICA LEGISLATIVA Y ASUNTOS EDITORIALES, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con mucho gusto presidente. Diputadas y diputado integrante del comité, someto a consideración de ustedes el dispensar la lectura del acta de la sesión pasada, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Me permito también poner a consideración el contenido de esta, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo presidente que fue aprobada por unanimidad.

C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DIARIO DE DEBATES, CRÓNICA LEGISLATIVA Y ASUNTOS EDITORIALES, DIP. EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS: Gracias diputada secretaria. Aprobada el acta.

C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DIARIO DE DEBATES, CRÓNICA LEGISLATIVA Y ASUNTOS EDITORIALES, DIP. EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS: En el punto cuatro del orden del día, corresponde a la propuesta para que se realice una campaña de exposición dentro de las instalaciones del Honorable Congreso del Estado del acervo bibliográfico que considere de interés para el público general, con el objeto de fomentar el sentido de pertenencia que los ciudadanos tienen con el estado, y a su vez, conocer el patrimonio documental, bibliográfico, hemerográfico, y demás, que se encuentre resguardado por la biblioteca del Congreso del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación. Solicito al área jurídica exponga la propuesta antes referida.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS: Claro que sí presidente, con su venia presidente, diputadas. Dentro de las consideraciones de la referida propuesta, se encuentra que, el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere entre otras cuestiones, que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, por lo que la ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural. Así mismo, el patrimonio cultural es definido como el conjunto determinado de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que se les atribuyen valores a ser transmitidos, y luego resignificados de una época a otra o de una generación a las siguientes. Así, un objeto se transforma en patrimonio o bien cultural, o deja de serlo mediante un proceso y/o cuando alguien -individuo o colectividad-, afirma su nueva condición. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), define que el patrimonio documental comprende una amplia gama de registros inscritos textuales y no textuales; imágenes fijas; registros sonoros, audiovisuales y virtuales que son conservables, reproducibles y trasladables, que a través de su estudio y difusión contribuyen al conocimiento de una

sociedad, un tiempo o un proceso determinado y a crear vínculos entre el pasado y el presente. De acuerdo con el Reglamento Interior del Congreso del Estado, dentro de las atribuciones del Comité de Diario de Debates, Crónica Legislativa y Asuntos Editoriales son las siguientes: a). Instrumentar, aplicar y vigilar los lineamientos de la archivística y biblioteconomía para el resguardo, conservación y difusión del acervo documental y bibliográfico en el Congreso del Estado, a efecto de facilitar su consulta institucional y pública; b). Establecer el servicio de préstamo y consulta de bibliografía y documentos, señalando las normas adecuadas para tal efecto; c). Realizar las gestiones que permitan recuperar los documentos de trascendencia histórica propiedad del Congreso, que se encuentren en poder de instituciones públicas, privadas y particulares; así como enriquecer y actualizar el acervo bibliográfico; y d). Difundir el acervo del archivo que se considere de interés para el público en general. Por lo que, lo que se propone es solicitar a la Dirección General de Servicios Legislativos y a la Dirección General de Archivo del Honorable Congreso del Estado, instruyan a quien corresponda a fin de colaborar y realizar las acciones pertinentes con la finalidad de que en uso de sus atribuciones, se realice una campaña de exposición dentro de las instalaciones de esta soberanía, del acervo bibliográfico que consideren de interés para el público general, con el objeto de fomentar el sentido de pertenencia que los ciudadanos tienen con el estado, y a su vez, conocer el patrimonio documental, bibliográfico, hemerográfico y, demás que se encuentre resguardado por la biblioteca del Congreso del Estado de Puebla, garantizando de esta forma la difusión de nuestro patrimonio cultural. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DIARIO DE DEBATES, CRÓNICA LEGISLATIVA Y ASUNTOS EDITORIALES, DIP. EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS: Está a su consideración de las y los diputados integrantes de este comité la propuesta antes expuesta, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DIARIO DE DEBATES, CRÓNICA LEGISLATIVA Y ASUNTOS EDITORIALES, DIP. EDGAR

VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS: Solicito la palabra. Con su permiso compañeras, saludo nuevamente con mucho gusto a cada uno de ustedes y agradezco la presencia y al llamado a sesionar en este comité. Como lo establece el numeral 4º. de la Constitución, toda persona tiene derecho el acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como al ejercicio de sus derechos culturales. El estado promoverá los medios para la difusión y el desarrollo de la cultura, ya que actualmente en el Congreso del Estado de Puebla cuenta con un espacio dentro del inmueble que está destinado para el resguardo del acervo bibliotecario con el que se cuenta. Con fecha uno de junio de dos mil veintiuno, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Bibliotecas. Una de las acciones a los que nos vincula como órgano de gobierno, es el de fomentar y garantizar la conservación del patrimonio documental bibliográfico, hemerográfico, auditivo, visual, audiovisual, digital y generar cualquier otro medio que contenga información, estableciendo instrumentos para la difusión cultural, la consolidación de la memoria comunitaria y el progreso educativo, con el objetivo de que los ciudadanos tengan acceso al acervo bibliográfico que se encuentra en el Congreso del Estado. Es necesario realizar la promoción oportuna para que la gente interesada acuda a la consulta como lo establece el artículo 133 en su fracción II), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. El Comité de Diario de Debates, Crónica Legislativa y Asuntos Editoriales deberá difundir el acervo del archivo que se considere de interés para el público en general. Que ante tal situación y tomando en consideración los puntos abarcados, debemos de emprender acciones en materia de política cultural del estado, el cual debe promover cooperación, lo anterior con la finalidad de que todos aquellos documentos de archivos y libros que por su naturaleza no son fácilmente sustituibles y den cuenta de la evolución del estado. Quiero comentarles también que, actualmente se cuentan con libros históricos, seiscientos ocho, con sección de leyes seiscientos treinta y cinco, Periódico Oficial seiscientos sesenta, compendio de Diario Oficial de la Federación mil novecientos cincuenta y cuatro, informes de presidentes de la república treinta y siete, informes de gobernadores del estado sesenta y seis, informes de presidentes municipales trece, constituciones y códigos treinta, libros de consulta

cuatrocientos sesenta y cinco, siendo un total de cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho. Es por ello compañeras diputadas que, se presenta ante ustedes como integrantes del Comité de Diario de Debates el proyecto para realizar una campaña de exposición dentro de las instalaciones del acervo bibliográfico que considera de interés para el público en general, cuyo objeto fomenta el sentido de pertenencia que los ciudadanos tienen en el estado y a su vez conocer el patrimonio documental bibliográfico, hemerográfico, y demás que se encuentra en resguardo por la biblioteca del Congreso del Estado de Puebla, garantizando de esta forma la difusión de nuestro patrimonio cultural. También pedirles compañeras su voto a favor para que este, que nos da identidad y sobre todo nos da conocimiento y nos abre una puerta para conocer nuestra historia, podamos aplicarla para todo el público. Muchas gracias, es cuanto compañeras y compañeros.

C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DIARIO DE DEBATES, CRÓNICA LEGISLATIVA Y ASUNTOS EDITORIALES, DIP. EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS: No habiendo más intervenciones, pongo a su consideración para la aprobación de la propuesta antes referida. Pido a la diputada secretaria recabe la votación.

C. SECRETARIA DEL COMITÉ DE DIARIO DE DEBATES, CRÓNICA LEGISLATIVA Y ASUNTOS EDITORIALES, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí, presidente, con mucho gusto. Daré paso a recabar la votación del punto que acaba de dar cuenta el jurídico y que acaba de hacer uso de la palabra el presidente. Diputado presidente te informo que con seis votos a favor es aprobada por unanimidad.

C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DIARIO DE DEBATES, CRÓNICA LEGISLATIVA Y ASUNTOS EDITORIALES, DIP. EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS: Muchas gracias. Aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DIARIO DE DEBATES, CRÓNICA LEGISLATIVA Y ASUNTOS EDITORIALES, DIP. EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS: En el punto cinco del orden

del día, en asuntos generales. ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos. Muchas gracias diputadas.